

Parral, 20 de Diciembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5987 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El Presupuesto Municipal vigente Año 2011, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28.12.2010.
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral"

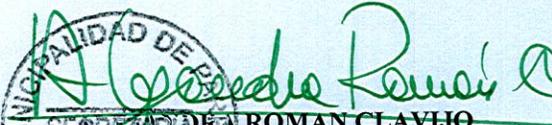
CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto denominado "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral", que se menciona en el visto N° 4, del presente decreto.

D E C R E T O:

APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Habilitación Oficina RR.PP. y Concejales I. Municipalidad de Parral" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que en este mismo acto se aprueban.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RURRITIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/VTO/CLG/vto

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo SECPLAN
- Archivo Carpeta Licitación